

Licencias médicas: investigarán a quienes fueron a casinos y parques

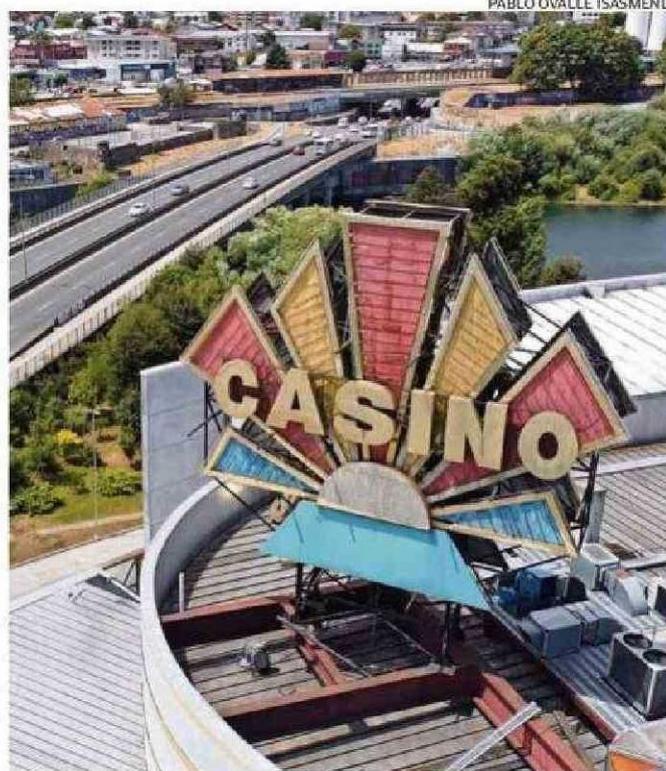
Contraloría pedirá antecedentes a estos sitios y accederá a los registro de multas de tránsito para cruzarlos con los datos de personas que debían estar con reposo.

Matías Gatica Lindsay

La contralora Dorothy Pérez anunció ayer que dará un nuevo paso para pesquisar a los funcionarios públicos que cometieron irregularidades en el uso de sus licencias médicas. Luego de detectar que 25 mil de ellos viajaron al extranjero cuando debían estar en reposo, ahora informó que requerirá los registros de acceso a casinos, parques nacionales y hasta de multas de tránsito para identificar a quienes salieron de sus regiones estando bajo este permiso.

Pérez dijo en la comisión investigadora de la Cámara de Diputados por el caso que esta fiscalización se realizará "todos los años, de manera masiva", y que se están elaborando nuevos informes para profundizar la pesquisa.

La contralora dijo que están buscando cruzar las fechas de las licencias médicas de funcionarios con los ingresos registrados durante el reposo en casinos y parques na-



Los casinos de juego llevan registros de la identidad de sus clientes.

cionales, además de multas de tránsito cursadas en regiones distintas al domicilio de los pacientes. Con ello quieren determinar si hicieron viajes o actividades incompatibles con su estado médico.

Pérez explicó que están

usando bases de datos públicas para detectar irregularidades, y agregó que ha recibido denuncias sobre personas que con licencias médicas trabajaron "en sus emprendimientos particulares" o se desempeñaron para otros empleadores.

"Lo que más nos interesa es disuadir, para que la mayor cantidad de recursos públicos que se malgastaban en esto vayan a la prestación de salud de la población más vulnerable", señaló.

Cuando estalló el caso, la dirección del Compín indicó que las licencias sólo tenían valor en el territorio nacional, por lo que viajar al extranjero sin permiso explícito era una irregularidad, no así si se trataba de una licencia ambulatoria. Ayer la contralora no precisó su criterio ante esto.

Lo que sí hizo Pérez ante los diputados fue indicar que 359 instituciones públicas no han comenzado sumarios por el mal uso e indicó que Gendarmería "eliminó" nombres del sumario y entregó información incompleta.

"Por esa razón, a través de la División de Función Pública, requerimos que nos entregue el sumario y lo vamos a revisar nosotros", dijo, recordando que luego que lo analicen, dada la falta de atribuciones legales, deberán enviarlo a Gendarmería otra vez.